

tegrado» y trata con cierta dureza «la incompreensión» del papado por esta doctrina.

Igualmente opinamos que no es muy correcto el sostener que en el siglo V hubo tres concilios cristológicos (p. 223); esta frase puede inducir a colocar en el mismo plano los concilios ecuménicos de Efeeso (431) y de Calcedonia (451) con el Latrocinio de Efeeso (449), que desde siempre fue condenado por la Iglesia por su orientación monofisita.

De todas formas debemos agradecer al prof. Perrone este valioso estudio que logra que cualquier lector quede perfectamente informado de las controversias cristológicas en la iglesia de Palestina en este período.

JUAN LUIS BASTERO

José María HORMAECHE BASAURI, *La pastoral de la iniciación cristiana en la España visigoda. Estudio sobre el De Cognitione Baptismi de San Ildefonso de Toledo*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, Seminario Conciliar, 1983, 149 pp., 16 × 24.

El Seminario conciliar de Toledo ha sido el editor de la presente obra que comentamos. Vaya por delante nuestra gratulatoria a esa institución, promotora de cultura teológica, al ofrecernos este libro, como fruto de una investigación histórico-teológica.

El trabajo que presentamos es una monografía que centra su atención en la pastoral de la iniciación cristiana en la España visigoda, tomando como base el estudio del *De Cognitione Baptismi* de San Ildefonso de Toledo.

Esta obra del santo obispo toledano fue, durante muchos años, sólo conocida por el nombre, hasta que Etienne Baluze (1630-1718) la descubrió y la publicó en su *Miscellanea* (1713). Posteriormente Mansi (1761) y Nicolás Antonio (1788) la reimprimieron. El cardenal Lorenzana la vuelve a publicar en 1782, con algunas correcciones. Y esta versión de Lorenzana es la que pasó al Migne en 1851 (PL 96, 111-172); y esta es la versión que utiliza el A. para su estudio.

El presente volumen consta de un prólogo, seguido de un capítulo introductorio sobre la situación política y religiosa de la Hispania visigótica y dos partes. La primera está dedicada a San Ildefonso, presentándonos un perfil biográfico del Santo obispo, y a su obra *De Cognitione Baptismi*. La segunda comprende el estudio propiamente dicho de los sacramentos de la iniciación cristiana, desde la preparación catecumenal hasta la colación de esos tres sacramentos: bautismo, confirmación y Eucaristía, según se desprende del escrito ildefonsiano, complementado por los datos que nos suministra la historia de la Liturgia hispana. Después, el A. hace una valoración de conjunto, a modo de conclusión. Por último, se insertan la bibliografía, una tabla de siglas y el índice.

Consideramos este trabajo enmarcable más en una línea de investi-

gación litúrgica, que propiamente patrística; y bajo esta óptica podemos decir que cumple con los requisitos exigibles en esta clase de estudios.

Nos ha parecido digna de señalarse la crítica que hace el A. al P. Robles, quien afirma que Ildefonso «no conoce el sacramento del perdón distinto del bautismo». Acude en contra de esta afirmación a algunos textos del propio *De Cognitione Baptismi*, en donde el Santo habla de los tiempos especiales de penitencia, en los que se pide el perdón de los pecados, amén de recordar la práctica de la penitencia sacramental vigente en la Hispania visigótica (pp. 122-124).

En relación con el capítulo introductorio, observamos que se resiente algo desde el punto de vista bibliográfico. No cita algunas obras que le podrían haber ayudado a dar una visión más completa de la situación político-religiosa de la época, como las de J. Pinell, *Liturgia hispana*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid 1972), II, pp. 1303-1320; J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica* (Madrid 1977); J. Orlandis-D. Ramos Lissón, *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)* (Paderborn, München, Wien, Zürich, 1981). En este mismo orden de cosas hubiera sido preferible utilizar ediciones, más recientes y críticamente más fiables, de las obras de algunos autores de la antigüedad cristiana. Como botones de muestra bástenos recordar en p. 66, n. 27, cuando cita el *Contra Faustum* de San Agustín por la edición de Migne, existiendo una excelente edición del *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* de Viena. Dígase otro tanto en p. 42, n. 48, cuando cita el *Itinerarium Egeriae* por la edición de Petre, existiendo otras ediciones mejores, como la de Arce de la BAC, o la más reciente de Maraval en *Sources Chrétiennes*.

Convendría haber cuidado algo más la corrección de pruebas, y así se podrían haber evitado un considerable número de erratas que se advierten especialmente en las notas.

Finalmente, señalar que en p. 12 y en otros lugares, habla el A. de «Estado visigótico» refiriéndose a la Monarquía o al Reino de los visigodos. Pensamos que se trata de un anacronismo frecuente, por parte de algunos historiadores, puesto que, como es sabido, en esa época histórica no ha nacido todavía el concepto de «Estado», en el sentido político de expresión actual, pues para ello haría falta el transcurso de casi un milenio y llegar a Jean Bodin, que fue su introductor en el campo de la ciencia política.

DOMINGO RAMOS-LISSÓN

Michel AUBINEAU, *Un traité inédit de Christologie de Sévérian de Gabala in Centurionem et contra Manicheos et Apollinaristas. Exploitation par Sévère d'Antioche (519) et le Synode du Latran (649)*, Genève, Patrick Cramer Editeur (Cahiers d'Orientalisme V), 1983, 166 pp., 21 × 30.

Los estudios de Patrología cuentan, desde la aparición de este trabajo, con el acceso a una nueva fuente literaria de Severiano de Gábalá, cuya